

Oficio No. UE.-059/14  
Hermosillo, Sonora, a 21 de febrero de 2014

"2014: AÑO DE LA SALUD MASCULINA"

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de expediente 029/14, consistente en ***"Considero muy pocas agendas diarias máxime que sólo son dos días Si entran en promedio 15000 demandas al año solo se emplazan semanalmente 160 o sea 640 al mes Al año son 7680 demandas Que va pasar con el rezago que se vaya acumulando? (sic);*** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora y en el acuerdo que emitió la Unidad de Enlace dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, se le informa que: En atención a su correo electrónico mediante el cual realiza manifestaciones referente a la Central de Actuarios (agendar diario emplazamientos), hacemos de su conocimiento que las mismas serán turnadas a la Unidad correspondiente para efectos de conocimiento y a que haya lugar.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 65 y 67 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, dígame que si no está de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando para tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA  
LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
UNIDAD DE ENLACE  
HERMOSILLO, SONORA